



BUIN, 05 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3584/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 1938**, de fecha 28 de noviembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Jaqueline del Rosario Villaseca Montecinos**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 237, a nombre de doña Jaqueline del Rosario Villaseca Montecinos, de fecha 28.11.2019.
- ② Copia Simple de cédula de identidad de doña Jaqueline del Rosario Villaseca Montecinos.
- ② Copia Simple de cédula de identidad de don José Alfredo Peña Claro.
- ② Solicitud de audiencia pública N° 2 a nombre de José Alfredo Peña Claro con fecha 25.11.2019. con Resolución del Sr. Alcalde para que la Dideco vea apoyo económico.
- ② Copia Simple de solicitud de examen radiológico a nombre de doña Jaqueline Villaseca Montecinos, del Hospital Barros Luco Trudeau.
- ② Copia simple de Instructivo para examen PET/CT FDG, de Fundación Arturo López Pérez, timbrada por Lindsay Lara Espina, Asistente Medicina Nuclear.
- ② Copia de correo electrónico de la Asistente-Medicina Nuclear de la Fundación Arturo López Pérez, dirigido a Departamento de Asistencial, donde indica cotización a nombre de doña Jaqueline Villaseca Montecinos, por un monto de \$311.670.
- ② Ingreso de Informe de Proceso de Diagnóstico, Folio N° 56259552, del Hospital Barros Luco Trudeau, a nombre de doña Jaqueline Villaseca Montecinos, con fecha 10.01.2019.
- ② Copia simple de Informe de Biopsia del Hospital Barros Luco Trudeau a nombre de doña Jaqueline Villaseca Montecinos.
- ② Liquidación de Remuneraciones Septiembre 2019 a nombre de don José Alfredo Peña Claro.
- ② Copia Simple de Comprobante de pago de Crédito Hipotecario de ServiEstado a nombre de don José Alfredo Peña Claro.
- ② Copia Simple de Cupón de Pago de Crédito Hipotecario Banco Estado a nombre de don José Alfredo Peña Claro.
- ② Copia simple de recibo de Aguas Andinas S.A. del mes de Noviembre 2019.
- ② Copia simple de recibo de C.G.E. S.A. del mes de Octubre 2019.
- ② Cartola de Registro Social de Hogares N° 30767004 a nombre de don José Alfredo Peña Claro.

DECRETO.

1.- Páguese a **Fundación Arturo López Pérez, RUT N° 70.377.400-8**, la suma de **\$311.670.- (Trescientos once mil seiscientos setenta pesos)**, en base al aporte de examen médico, beneficio solicitado por doña **Jaqueline del Rosario Villaseca Montecinos, Cédula de Identidad N°** , con domicilio en

Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007
"Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA GMG. VZS. VVS. feb.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde